

Denominación del Título	Máster Universitario en Control de Gestión/ Controlling
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La matrícula de estudiantes no ha superado el número de plazas verificadas. La memoria verificada recoge 300 plazas de nuevo ingreso para los dos primeros años de implantación y las cifras que facilita la universidad son de 117 estudiantes para el año académico de implantación, curso 2019-2020 (Tabla 4).

La memoria verificada también recoge que el Máster puede organizarse académicamente para admitir dos convocatorias por año. En el informe de autoevaluación no se indica si la matrícula del curso 2019-2020 se organizó en una única convocatoria.

Según la memoria verificada pueden acceder al Máster los estudiantes que estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en aquellas titulaciones de la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas que entronquen con esta especialidad, entre otras, las siguientes: Administración y Dirección de Empresas (ADE), Contabilidad y Finanzas, Contabilidad y Auditoría, Gestión Mercantil y Auditoría, Empresa y Tecnología, Ciencias Actuariales y Financieras, Economía o titulaciones equivalentes en el caso de estudiantes extranjeros. También pueden acceder al título, graduados con experiencia profesional demostrable, con no menos de dos años de experiencia realizando tareas relacionadas con el ámbito de conocimiento.

La memoria verificada no contempla complementos de formación para ningún estudiante.

Observando las evidencias que se aportan en relación con las titulaciones de acceso al máster podemos decir que los estudiantes que acceden al mismo tienen el perfil requerido por la memoria verificada (Evidencia E01). Además, el 4% de los estudiantes acceden por la vía de la experiencia profesional. No se dispone de información específica sobre el tipo de experiencia profesional ni sobre el de control que se ha realizado para garantizar esta admisión.

En relación con la admisión de estudiantes, no se han llegado a aplicar criterios de valoración de méritos puesto que la demanda de plazas no ha superado la oferta.



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

La normativa académica del título (permanencia, y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada (E2) y en su modificación informada favorablemente. En 2018 se modifica tal normativa lo que debería ser formalizado en una solicitud de modificación.

La normativa de reconocimiento de la memoria verificada se corresponde con la aprobada por la Universidad a fecha 07/09/2017. Según el enlace aportado como evidencia, esta normativa ha sido modificada posteriormente, lo que debería ser objeto de modificación.

La normativa de permanencia se ha aplicado para permitir la matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial. Según el informe de autoevaluación el 98% de los estudiantes se ha matriculado a tiempo completo.

La memoria verificada permite reconocimiento hasta un máximo de 9 créditos por títulos propios y 9 por experiencia profesional y laboral. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral se hará a través de las asignaturas: "Análisis de Costes para la Toma de Decisiones", "Gestión Presupuestaria y Control" y "Prácticas Externas". La memoria también detalla el tipo de experiencia profesional que se reconocerá para cada una de las 3 asignaturas. Según el informe de autoevaluación un 78% de los estudiantes han recibido este tipo de reconocimientos al acreditar experiencia profesional en contenidos directamente relacionados con los que se imparten en el Máster.

La evidencia E02 define, con carácter general, el tipo de experiencia profesional que se puede reconocer, así como la justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias. Sin embargo, no se aportan evidencias de casos particulares que permitan valorar si los criterios se están aplicando conforme a lo indicado en la memoria verificada.

La evidencia E03 muestra el listado de estudiantes a los que se les ha reconocido un total de 6 créditos por experiencia laboral. No se indica cuál de las asignaturas que permite la memoria ha sido reconocida. No se aportan evidencias de casos particulares que permitan valorar si los criterios se están aplicando conforme a lo indicado en la misma.

La implantación del plan de estudios ha seguido lo establecido en la memoria verificada que no presenta ninguna novedad significativa en este sentido. Es decir, se han puesto en marcha las 7 asignaturas obligatorias, además de las «Prácticas Externas» y el «Trabajo de Fin de Máster. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas se ha considerado que facilitan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Para valorarlas se utiliza un sistema de evaluación basado en una evaluación continua y un examen final. En la evaluación continua, además de la asistencia a clases presenciales virtuales y la elaboración de test, los estudiantes pueden realizar varias actividades relacionadas con la materia de cada asignatura.

La organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza a distancia facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

En general los tamaños de grupos son adecuados a las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. En varias de las asignaturas se han organizado diversos talleres prácticos que facilitan la adquisición de las competencias, sobre todo las de carácter práctico. En el informe de autoevaluación se menciona que en la organización de los talleres se tuvo muy en cuenta que el número de asistentes a cada sesión fuese



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

reducido. Aun así, se matiza que, al no haber concluido el periodo de docencia de todas las asignaturas, no se dispone de datos concretos para puedan corroborar todo lo dicho.

Aquellas asignaturas en las que se imparte docencia por parte de más de un profesor existe coordinación sobre los mismos. Así queda reflejada en las Actas del Coordinación de Asignatura aportadas (Evidencia E05).

Con carácter general, los sistemas de evaluación que aparecen en las guías docentes se corresponden con los propuestos en la memoria verificada y son acordes a la naturaleza de las materias. Todas las asignaturas tienen un examen final presencial que da lugar al 60% de la calificación. El 40% restante se obtiene a través de la evaluación continua que se plantea con distintas actividades, casi siempre de carácter no presencial, que se desarrollan a lo largo del curso. Para que la calificación de la evaluación continua sea tenida en cuenta es necesario aprobar el examen presencial.

Se ha observado que la programación semanal de las distintas asignaturas plantea actividades o eventos a los que se les asigna un porcentaje de la evaluación continua, pero no se informa al estudiante sobre los criterios para evaluar estas actividades. A modo de ejemplo, en la asignatura “Análisis de Costes para la Toma de Decisiones” se plantea un test on-line para cada uno de los 9 temas programados; cada uno de los test tiene asociado 0,2 puntos pero no se indica cómo se valora el test. Podría incluso entenderse que se obtiene la puntuación independientemente de las respuestas dadas. Se debería informar al estudiante en las guías docentes sobre los criterios de evaluación utilizados para las actividades de la evaluación continua.

En algunas de las guías docentes, los enlaces a la programación detallada de las actividades y de la evaluación de las mismas no funcionan. Un ejemplo de estas asignaturas es la de “Control de Gestión Avanzado”.

Cuatro de las siete asignaturas obligatorias más las Prácticas Externas cuentan con un único profesor. Dado que la matrícula del primer año de implantación (2019-2020) ha sido de 117 estudiantes.

La elaboración de las asignaturas del Máster ha seguido lo establecido en los descriptores de las asignaturas y las competencias asociadas a cada una de ellas, tratando de evitar al mismo tiempo que se produzcan solapamientos o duplicidades. Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo, así como una idónea planificación temporal, son de naturaleza horizontal, tal y como se recoge en la memoria verificada del título.

Para realizar este tipo de coordinación los profesores se reúnen de forma presencial, o también de forma virtual, a través de cualquier plataforma de comunicación que permita realizar reuniones virtuales en tiempo real. Además, están permanentemente conectados a través del correo electrónico y el teléfono durante todo el cuatrimestre. Las actas de las reuniones de coordinación entre profesores se adjuntan en la E05. Paralelamente, tanto la directora como el Técnico de Organización Docente, quien gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte, están en permanente contacto con los profesores a través del correo electrónico y el teléfono para realizar un seguimiento continuo y aclarar las posibles dudas que puedan surgir.



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

Los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y secuenciados y son conformes a la memoria verificada. La programación docente se ha planteado para que el estudiante dedique una media de 30 horas por cada crédito.

En las guías docentes se plantea una programación semanal de cada asignatura para desarrollar a lo largo del cuatrimestre. Con carácter general, la secuenciación de las asignaturas es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

La mayoría de las asignaturas incluyen casos prácticos reales con los que se pretende que el estudiante analice situaciones reales relevantes y tome decisiones sobre escenarios que se le plantean. Estos casos reales aparecen en el cronograma de la asignatura de manera que tienen en cuenta la temporalidad de las actividades formativas teóricas. En algunas asignaturas los casos prácticos se estructuran a través de talleres programados.

La carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta de manera adecuada en los cronogramas de las actividades de las distintas asignaturas. Todas las guías docentes especifican el tipo de actividades cuantificadas en horas de trabajo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria de verificada.

La memoria verificada del título se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es fácilmente accesible.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de su diseño por parte de AUDIT. En 2019 ANECA certificó la implantación de este diseño en la Facultad de Empresa y Comunicación.



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en la información proporcionada por la Universidad en el proceso de seguimiento se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título, los datos de la medición de la satisfacción de los profesores aún no están disponibles.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por no haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. En la información aportada la Universidad indica que no se dispone aún de datos dada la reciente implantación del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Máster ha contado durante la primera promoción del curso 2019-2020 (117 estudiantes) con 12 profesores, de los cuales 9 (75%) son doctores y 6 (50%) están acreditados por agencias externas de evaluación (Tabla 3). Por tanto, si consideramos exclusivamente la categoría académica del profesorado, sí se ha respetado lo previsto en la memoria verificada según la cual el máster contaría, para un total de 300 estudiantes, con 36 profesores, 18 (50%) de los cuales serían doctores y 11 (31%) serían doctores no acreditados (Tablas 1 y 3).

Por otro lado, el profesorado involucrado en la docencia está contratado de acuerdo a las categorías del convenio del sector. Según la evidencia aportada por la Universidad, el convenio vigente divide personal docente en 6 niveles; los niveles II y III corresponden a doctores acreditados y el nivel IV a doctores no acreditados (Evidencia E09). Según la Tabla 3 hay 6 profesores contratados en los niveles II y III, cifra acorde al profesorado doctor acreditado.

Respecto a la investigación, señalar que entre todos los profesores del claustro poseen dos sexenios de investigación, según consta en la Tabla 3. No se aportan otras evidencias sobre la calidad investigadora del profesorado medida, por ejemplo, con publicaciones indexadas en el JCR. Este aspecto no aparece recogido en casi ninguno de los CVs que se aportan.

Según el informe de autoevaluación 5 de los 12 profesores (42%) que imparten docencia en el máster son profesorado permanente de la Universidad.

Como se ha comentado, cuatro de las siete asignaturas obligatorias más las Prácticas Externas cuentan con un sólo profesor. Además, cuatro de los profesores del claustro, además de impartir la docencia de las asignaturas obligatorias dirigen varios TFMs.

En la evidencia E9 se explican los niveles de profesorado en la UNIR, así como los principales criterios académicos para la asignación de profesores a cada asignatura en cada título, que se relacionan con la adecuación de su perfil docente-investigador-profesional a:

Los contenidos y competencias de la/s asignatura/s que van a impartir, conforme al criterio 5 de la memoria del título.



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

Las proporciones de doctores y acreditados sobre el total del claustro de profesores que establece el criterio 6 de la memoria del título (dato comprometido doctores y acreditados 50% y 30,5%, respectivamente). Estas proporciones se cumplen según consta en la Tabla 1.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas del título parece adecuada, y parece alinearse con su perfil académico y experiencia docente e investigadora.

Según la Tabla 1, 45 de los 117 estudiantes matriculados (38%) estaba realizando el TFM a fecha de cierre de la información. Todos ellos han sido dirigidos por 5 profesores, 4 de los cuales imparten alguna otra asignatura del Máster. Una de las profesoras no es doctora. Cada uno de ellos ha dirigido entre 2 y 14 TFM (Tabla 1).

No obstante, esta información es contradictoria con la aportada en el informe de seguimiento, donde se dice que un total de 12 profesores han asumido la impartición de las asignaturas y la dirección de los TFM.

Sobre la experiencia docente del profesorado en educación a distancia únicamente en el informe de autoevaluación se señala que una parte muy importante del claustro es personal de plantilla de la Universidad o ya ha sido profesor en la universidad, con lo que se sobreentiende que tienen experiencia docente en la modalidad a distancia. Además, los profesores recién incorporados reciben formación inicial sobre docencia a distancia y son supervisados por la dirección académica del Máster.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para garantizar el correcto desempeño de las prácticas externas por parte de los estudiantes, se han materializado 8 nuevos convenios. Como puede verse en la evidencia E11, éstos han sido realizados con empresas que no aparecían en la relación de centros que se mencionan en el apartado 7.2 de la memoria verificada. La Universidad alega que el procedimiento de la UNIR permite que el estudiante elija un centro de prácticas próximo a su residencia, siempre que la empresa cumpla las condiciones que establece la normativa y se establezca el convenio de colaboración entre la Universidad y el centro.

La organización y gestión de las prácticas se hace manera adecuada. Cada práctica tiene asociada un tutor entre el profesorado de la Universidad, así como un tutor dentro de la propia empresa. Para la evaluación se considera tanto la evaluación del tutor externo como la memoria de prácticas del estudiante supervisada por el tutor de la Universidad.

No se aportan evidencias sobre encuestas de satisfacción de los grupos involucrados acerca de las prácticas externas.

La coordinación entre el tutor de las prácticas externas de la universidad y de la empresa se realiza de acuerdo a un procedimiento específico dentro del SGIC (Proceso PO-2-7.1). El procedimiento es adecuado para garantizar el seguimiento y evaluación del estudiante durante su colaboración con la empresa (Evidencia E10).

Las actividades formativas propuestas en las guías docentes de las asignaturas son apropiadas para la modalidad de enseñanza a distancia.

Según el informe de autoevaluación, los estudiantes cuentan con diversos materiales, guías y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia y son adecuados para la adquisición de las competencias. En concreto, a través del campus virtual el estudiante dispone de acceso a las aulas virtuales, de las cuales existen dos tipos:



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

- Curso de Introducción al campus virtual (o Curso 0). Aquí disponen de información general que les puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso. Es la única aula activa en la semana 0, por lo que está diseñada para que un estudiante nuevo tenga acceso a toda la información relevante a través de vídeos y mediante una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje rápido y sencillo.
- Aulas de las diferentes asignaturas (un aula por cada asignatura en la que el estudiante esté matriculado). Aquí disponen de un área de recursos didácticos (que incluye los temarios, la programación semanal y documentación adicional que se considera de interés); área de televisión educativa digital en internet (donde se encuentran las clases presenciales virtuales, las sesiones magistrales correspondientes a cada unidad didáctica y el apartado "UNIR TV" en la que se pueden ver ponencias y sesiones con expertos); área de comunicación (en la que pueden acceder al foro, el correo y un tablón de anuncios de última hora), área de evaluación (a través de la cual envían sus actividades y después reciben las calificaciones).

Del mismo modo, los estudiantes disponen de las guías docentes de todas las asignaturas, con una descripción general, las competencias que desarrollarán, el temario, la bibliografía, el sistema de evaluación, el CV abreviado del profesor y orientaciones para el estudio.

Además, el repositorio institucional de UNIR (REUNIR, <https://reunir.unir.net/>) es un archivo digital en el que se puede encontrar toda la producción científica de profesores y estudiantes de la universidad, siempre que hayan dado su consentimiento previo (Evidencia E16).

Según el informe de autoevaluación se realiza un constante seguimiento y tutorización del estudiante a través de los tutores personales encargados de cada grupo. En este mismo informe de autoevaluación no se señala el número de tutores destinados a atender a los 117 estudiantes de la primera promoción del Máster.

Respecto al control de la identidad de los estudiantes durante los procesos de evaluación. Únicamente en el informe de autoevaluación se señala que *"los mecanismos ... son los adecuados: ... al presentarse a los exámenes como en la defensa pública del Trabajo Fin de Máster, deben presentar su Documento Nacional de Identidad Asimismo, el acceso al Campus Virtual se realiza identificándose con un nombre de usuario y una clave personal, por lo que con ello se asegura la identidad del alumno en la entrega de las actividades no presenciales"*.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Respecto a los indicadores, solamente se aportan los datos de matrícula ya comentados en el Criterio 1, puesto que no ha finalizado el curso de la primera promoción (Tabla 4).

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No existen especiales compromisos relativos a recursos materiales y servicios o a personal académico en la memoria verificada. Tampoco se señalaba en el informe de verificación ningún tipo de recomendación.



CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Mercedes Siles Molina

**CSV : GEN-085d-79eb-ff3b-87ef-de0d-ad94-a353-8835**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 31/08/2020 13:11 | NOTAS : F